SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2) Información Legal 2.12. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017



Fecha de publicación: 14 de Febrero de 2014

Los objetivos estratégicos institucionales de esta Secretaría de Estado están enmarcados al siguiente objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017:

Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

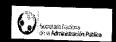
Del mismo modo, se articulan a las siguientes políticas y lineamientos estratégicos:

- 1.2. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez.
 - d. Desarrollar las capacidades de la administración pública para la prestación de servicios públicos de calidad con calidez, incorporando un enfoque intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y de género.
 - f. Mejorar continuamente los procesos, la gestión estratégica y la aplicación de tecnologías de información y comunicación, para optimizar los servicios prestados por el Estado.
 - g. Fomentar la reducción de trámites y solicitudes, implementando la interoperabilidad de la información en el Estado, para agilitar el acceso a los servicios públicos.
- 1.3. Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir.
 - b. Profundizar y alinear la trasformación institucional del Estado para la consecución de los objetivos programáticos relacionados con la construcción del Buen Vivir.
 - c. Consolidar la institucionalidad para la construcción de la sociedad del conocimiento y la transformación de la matriz productiva.
 - k. Introducir innovaciones en la estructura institucional de la Función Ejecutiva, con el fin de que se ajuste dinámicamente a los nuevos contextos, procurando relevancia, sostenibilidad y flexibilidad.
- 1.5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.
 - a. Agilizar y simplificar los procesos y procedimientos administrativos, con el uso y el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.
 - b. Estandarizar procedimientos en la administración pública con criterios de calidad y excelencia, con la aplicación de buenas prácticas y con la adopción de estándares internacionales.



SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2) Información Legal

2.12. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

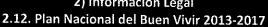


Fecha de publicación: 14 de Febrero de 2014

- c. Implementar y mantener sistemas de gestión de la calidad y la excelencia basados en normativas reconocidas internacionalmente.
- d. Diseñar e implementar un marco normativo que estandarice los procedimientos de la administración pública.
- Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración 1.13. pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.
 - b. Facilitar y promocionar el ejercicio de prácticas transparentes y la rendición de cuentas de las instituciones públicas en todos los niveles de gobierno e instituciones privadas que reciban fondos públicos.
 - c. Fomentar mecanismos de seguimiento y evaluación de la transparencia y de los procesos de rendición de cuentas de los niveles de gobierno y las funciones del Estado, como garantía del control social.
 - d. Exigir la rendición de cuentas de la gestión empresarial y financiera a las empresas públicas.
 - e. Impulsar la formación de una cultura de transparencia para el empoderamiento de la ciudadanía en los procesos de control social.
 - f. Maximizar el acceso a la información pública, oportuna, de calidad, comprensible, adaptada y diversa.
 - h. Promover en el sistema de educación formal y en los programas de educación continua, la transmisión de contenidos sobre la lucha contra la corrupción, la práctica permanente de valores y los delitos y las penas que tipifican y sancionan actos de corrupción, tanto en lo público como en lo privado.
 - i. Promover la creación de códigos de ética y mecanismos de autorregulación para sancionar prácticas de corrupción dentro del sector privado y el sector social y
 - j. Desarrollar las capacidades de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y fortalecer su marco normativo para que coordinen acciones entre sí y ejerzan de manera eficaz y eficiente sus competencias y atribuciones dentro del marco del Estado constitucional de derechos.
 - k. Propiciar mecanismos de transparencia en la aplicación de la justicia en casos de corrupción.



SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2) Información Legal





Fecha de publicación: 14 de Febrero de 2014

Finalmente, la gestión de la Secretaría Nacional de Administración Pública, aporta al cumplimiento de la siguiente meta:

1.7. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos.

Elaborado por:

Aprobado por:

Analista de Planificación

Andrés Montenegro P. Director de Planificación

